



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Civil Laboral del Circuito

Caucasia Ant, tres (3) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario laboral de Jhon Dario Jaramillo contra Itaú Corpbanca Colombia SA

Radicado:051543112001**20190007900**

Decisión: Aplaza audiencia ordena notificar a Colfondos SA.

Estando pendiente de realizarse la audiencia del artículo 80 del CPL, se advierte que, a la fecha, la parte actora no ha notificada a la sociedad Colfondos SA, quien fue vinculada al proceso, tal y como se indicó en la diligencia del 16 de abril de 2021; en ese orden de las cosas, siendo toral la integración del fondo aludido, se procede a aplazar la audiencia y, en su defecto, se programará una vez se logre dicha notificación.

Ahora, en aras de evitar más dilaciones, se ordena por la secretaria del Juzgado hacer lo propio para notificar a la vinculada.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f0935d6a5fed5dc3077bd9ed049c5e3a5a9eabf598b1ac70e55bb96e67badce

Documento generado en 03/08/2021 03:06:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>